

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 94.492 de 19.06.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

SANTIAGO, 12/07/2023

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : APPLE INC.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).
- Tipo de equipo : Audífono Inalámbrico Bluetooth.
 - Marca : Apple Inc.
 - Modelo(s) : A2924.
 - Fabricante : Apple Inc.
 - Frecuencias de operación : BT: 2.400-2.483,5 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 31,62 mW (15,00 dBm).



**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

ALEX GALLARDO DUARHTT
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Apple Inc.: gcarrizo@apple.com ; regulacion-chile@group.apple.com
- Oficina de Partes.